

Proyecto educativo

**Nombre del Centro**

CEIP García Lorca

Código del centro

19002329

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

10/12/2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

GOBIERNO
DE ESPAÑA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

E. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
05-12-2024	10-12-2024	14:05	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

INDICADORES GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS, SOCIOECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES:

El Centro, está situado en la localidad de Uceda (Guadalajara) a 40 km de Guadalajara y próximo a la comunidad de Madrid. Se localiza en la Alta Campiña de Guadalajara, lindante con las Sierras del Norte de las provincias de Guadalajara y Madrid. Tres núcleos de población se asientan en el término municipal: el núcleo histórico de Uceda, y las urbanizaciones de Peñarrubia y Caraquiz.

El municipio tiene una superficie de 47,25 km². Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2019 el número de habitantes en Uceda es de 2.616.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2019 el 8.72% (228) de los habitantes empadronados en el municipio de Uceda han nacido en dicho municipio, el 77.83% han emigrado a Uceda desde diferentes lugares de España, el 3.90% (102) desde otros municipios de la provincia de Guadalajara, el 2.60% (68) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 71.33% (1.866) desde otras comunidades autónomas y el 13.46% (352) han emigrado a Uceda desde otros países.

Las principales actividades económicas son los servicios (comercios, hostelería, actividades deportivas, de ocio y ecuestres) la agricultura y ganadería y el sector de la construcción.

Uceda tiene una vida cultural variada: semana cultural, fiestas populares, eventos deportivos, actividades como su Belén viviente, declarado bien de interés turístico provincial por la Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara, etc.,

La Asociación de Madres y Padres del colegio, el Excmo. Ayuntamiento colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO:

Se considera que todos los espacios son medios abiertos a la totalidad de los servicios del centro derivándose su utilización a las necesidades existentes y huyendo en todo momento de la asignación de espacios a personas o actividades únicas.

Los espacios están distribuidos de la siguiente manera:

- Planta baja:

- o Despacho de dirección, jefatura de estudios y secretaría.
- o Sala de profesores/ aula matinal para desayunos.
- o Tres aulas de Educación Infantil.
- o Aula de Audición y Lenguaje.
- o Despacho de materiales y conserjería.
- o Baños para profesores y alumnos.
- o Cuarto destinado al almacenamiento de material escolar.
- o Cuarto destinado al almacenamiento de material de limpieza.
- o Cocina.
- o Comedor.
- o Almacén de cocina.

- Planta superior:

- o Siete aulas de Educación Primaria.
- o Biblioteca.
- o Baños para alumnos.
- o Despacho de Equipo de Orientación y Apoyo.

- Exterior:

- o Patio con pista deportiva de Educación Primaria.
- o Patio de Educación Infantil.
- o Polideportivo que cuenta con: pista deportiva, almacén para el material de Educación Física y baños para el alumnado.

RECURSOS PERSONALES DEL CENTRO. ALUMNADO Y PROFESORADO:

El C.E.I.P. García Lorca cuenta en octubre de 2024 con 154 alumnos/as, en edades comprendidas entre los 3 y los 13 años. Los niños del Centro viven en Uceda, Casa de Uceda, Cubillo de Uceda, la urbanización de Caraquiz, la urbanización de Peñarrubia y de pueblos colindantes pertenecientes a la comunidad de Madrid.

En la actualidad, el centro cuenta con 3 unidades de Educación Infantil y 7 unidades de Educación Primaria. La gran mayoría de los alumnos del colegio vive en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial, por su vulnerabilidad socioeducativa.

En cuanto al profesorado, el centro está suficientemente dotado en la actualidad. La

plantilla es en su mayoría definitiva, contando para este curso con 11 docentes con plaza fija, 5 docentes interinos y 1 docente cuyo puesto es por Concursillo.

RECURSOS MATERIALES:

En relación con el equipamiento, este es, en general, suficiente.

Durante estos últimos dos cursos, se ha mejorado la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro.

Se ha llevado a cabo una importante actualización tecnológica, dotando a todas las aulas de paneles digitales, puestos informáticos y acceso a internet, gracias, en gran parte a que el centro educativo ha estado perteneciendo al Proyecto Carmenta.

El centro también cuenta con un aceptable fondo bibliográfico que, apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula.

Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejoran para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el colegio.

También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

En relación con los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar.

El centro está inmerso en el Plan de Digitalización, por lo que se le dota los recursos informáticos acordes al mismo.

Actualmente seguimos esperando la realización de obras de mantenimiento de puertas, ventanas y persianas, entre otras.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Desde el centro trabajaremos por:

- Respetar la pluralidad de ideologías y defender la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales.
- Transmitir al alumnado los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.
- Intervenir sobre el entorno de los niños y niñas, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad educativa teniendo en cuenta el interés común, la sostenibilidad y convivencia (teniendo presentes ODS de la Agenda 2030).
- Trabajar desde la prevención y, ante la detección de algún problema para abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, de cara a evitar el abandono escolar temprano.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que facilite el desarrollo personal y social del alumnado, desde la coeducación, como puntos de partida para el desarrollo académico.
- Incorporación de las nuevas tecnologías y proyectos digitales para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los nuevos aprendizajes de la época contemporánea.
- Favorecer las actividades complementarias y extraescolares sin olvidar que deben ser un complemento en las tareas educativas que en él se desarrollan.
- Colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.
- Establecer un sistema de evaluación continua, global y formativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Entendemos como respuestas educativas los planteamientos y estrategias que el centro educativo establece para atender adecuadamente a nuestro alumnado y responder a sus necesidades de manera inclusiva y personalizada. Estas respuestas educativas se fundamentan en el principio de equidad y en el objetivo de garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales, reciban una educación de calidad y desarrollen plenamente sus competencias.

1. Inclusión Educativa y atención a la diversidad:

Estrategias y medidas que permitan la inclusión de todo el alumnado, atendiendo a sus diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y estilos cognitivos.

2. Refuerzo, apoyo y enriquecimiento al alumnado:

Se tendrán en cuenta tanto medidas para brindar refuerzo y apoyo al alumnado que presente dificultades de aprendizaje o que necesita un acompañamiento en su desarrollo académico y personal, así como respuestas específicas para estudiantes con altas capacidades o altamente motivado ofreciendo oportunidades de enriquecimiento y ampliación del currículo.

3. Plan de Acción Tutorial:

La acción tutorial es el pilar fundamental para ofrecer un seguimiento y orientación individualizada a los estudiantes, abordando tanto aspectos académicos como sociales y personales.

4. Fomento de la convivencia y resolución pacífica de conflictos a través del diálogo:

Se establecen estrategias y programas para fomentar un ambiente escolar positivo, seguro y respetuoso buscando la prevención de actuaciones contrarias a la convivencia y a la discriminación en todas sus formas.

5. Integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación:

La inclusión de las TIC es una respuesta educativa clave para mejorar el aprendizaje y la motivación del alumnado, adaptándose a las demandas actuales. Esto incluye el uso de herramientas digitales en el aula, la formación en competencias digitales, y la implementación de plataformas educativas que permitan el aprendizaje colaborativo y autónomo.

6. Participación de las familias y la comunidad educativa:

La colaboración de las familias y la comunidad es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Por ello se establecen estrategias, dinámicas, actividades y canales de comunicación que permiten a las familias estar informadas y participar en el aprendizaje y en los procesos de desarrollo académico y personal de sus hijos e hijas.

7. Evaluación continua y ajuste de respuestas:

Se incluye un sistema de evaluación continua de las respuestas educativas implementadas, permitiendo hacer ajustes y mejoras en función de los resultados y necesidades cambiantes del alumnado. Esta evaluación considera tanto los resultados académicos como el bienestar del alumnado, y permite una adaptación constante a la realidad del centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	11:45	30
5	11:45	12:30	45
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
RUTA 121_Uceda - 19002329 - Casa de Uceda	Transporte Escolar
Ruta 94 -Uceda - 19002329 - Caraquiz	Transporte Escolar
Ruta 125 -Uceda - 19002329 - Caraquiz	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro está catalogado como de especial dificultad por tratarse de un **centro de difícil desempeño** tal y como indica la Orden del 07/06/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la catalogación de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño de determinados puestos de trabajo y centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tal y como indica el criterio V de dicha orden, nuestro centro educativo cumple el criterio de **aislamiento geográfico** ya que se localiza a más de 40 kms. de una población de 20.000 habitantes o más.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

PRINCIPIOS ÉTICOS:

1. El cumplimiento de las normas de convivencia por parte de todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
2. La puesta en práctica de valores como la responsabilidad, la solidaridad, la igualdad, el respeto y la libertad.
3. El fomento de la tolerancia y la convivencia.
4. La igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
5. La no discriminación, respeto a todas las culturas, y la igualdad de derechos entre sexos.
6. La adecuación de la respuesta educativa a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado persiguiendo una educación integral.
7. La orientación educativa y profesional como factor de calidad de la enseñanza.
8. La participación de profesorado, alumnado y familias (en su caso) en las diferentes actividades organizadas por el centro y/u otros servicios e instituciones siempre persiguiendo una mejor educación.
9. La comunicación familia- escuela para unificar pautas de actuación, continuando la labor educativa desde casa y contribuir a la consecución de objetivos.
10. El perfeccionamiento de la labor docente y la actitud abierta a las innovaciones.
11. El esfuerzo, el interés y la motivación.
12. Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

Estos principios constituirán el eje alrededor del cual girará nuestra labor educativa.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y METAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE RELACIONES RESPETUOSAS, INCLUSIVAS Y COLABORATIVAS:

De ellas partirán los principios y valores de las Normas de Convivencia del centro:

1. El cumplimiento de las normas de convivencia por parte de todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
2. La puesta en práctica de valores como la responsabilidad, la solidaridad, la igualdad, el respeto y la libertad.

3. El fomento de la tolerancia y la convivencia.
4. La igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
5. La no discriminación, respeto a todas las culturas, y la igualdad de derechos entre sexos.
6. La adecuación de la respuesta educativa a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado persiguiendo una educación integral.
7. La orientación educativa y profesional como factor de calidad de la enseñanza.
8. La participación de profesorado, alumnado y familias (en su caso) en las diferentes actividades organizadas por el centro y/u otros servicios e instituciones siempre persiguiendo una mejor educación.
9. La comunicación familia- escuela para unificar pautas de actuación, continuando la labor educativa desde casa y contribuir a la consecución de objetivos.
10. El perfeccionamiento de la labor docente y la actitud abierta a las innovaciones.
11. El esfuerzo, el interés y la motivación.
12. Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios aseguran la coherencia, calidad y adaptabilidad de la enseñanza al contexto educativo de la comunidad.

1. Adaptación al currículo oficial:

- Las programaciones didácticas deben alinearse con el currículo establecido por la Ley Orgánica de Educación, LOE, y sus modificaciones en la LOMLOE, en particular en la organización de áreas, materias y competencias clave.

- Específicamente, deben responder a los decretos y órdenes que regulan el currículo en Castilla-La Mancha, considerando los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para cada etapa y nivel educativo.

2. Enfoque competencial:

- Se enfatiza el desarrollo de competencias clave en los estudiantes, las cuales son la competencia en comunicación lingüística; matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería; digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora; en conciencia y expresión cultural y plurilingüe. .
- Las actividades y evaluaciones deben estar diseñadas para medir y potenciar estas competencias en el contexto de cada materia.

3. Objetivos de etapa y de ciclo:

Los objetivos generales de cada etapa (Infantil y Primaria) deben reflejarse en las programaciones didácticas. Esto garantiza que cada asignatura contribuya al desarrollo integral del alumnado en línea con los objetivos educativos de nuestra comunidad.

4. Inclusión educativa:

Las programaciones deben incluir estrategias para inclusión de todo el alumnado, considerando particularmente las Medidas de Inclusión Educativa para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, la atención al alumnado que muestra dificultades de aprendizaje, aquel con evaluación negativa en áreas en cada uno de los trimestres o con materias pendientes.

5. Metodologías activas y participativas:

- Las programaciones deben detallar el enfoque metodológico de las unidades didácticas. Ésta ha de adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado y tener en cuenta los diferentes niveles competenciales del alumnado.
- Se priorizarán métodos que promuevan la participación activa del alumnado y el aprendizaje significativo (aprendizajes colaborativos; cooperativos; basados en proyectos; en retos o problemas; en juegos; gamificación; aprendizaje servicio, etc.

6. Temporalización de los contenidos:

Las programaciones deben organizar los contenidos en una secuencia temporal coherente y adaptada al calendario escolar. Esto permite una planificación detallada de las unidades didácticas, actividades y tiempos de evaluación.

7. Evaluación y criterios de calificación:

- Se deben especificar los criterios de evaluación para cada unidad. Estos criterios deben alinearse con el currículo oficial y ser claros y específicos para cada materia.
- Los métodos de evaluación deben ser variados (pueden incluir pruebas escritas, proyectos, exposiciones orales, y autoevaluación). Además, se debe establecer un

sistema de calificación transparente y conocido por el alumnado y sus familias.

8. Competencia Digital y uso de las Tecnologías:

Se integrarán las TIC en las programaciones, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la evaluación. Se fomenta el uso de herramientas digitales para mejorar la motivación, el acceso a la información y el desarrollo de la competencia digital.

9. Autoevaluación y mejora continua:

Las programaciones didácticas han de incluir un espacio para la auto-reflexión y evaluación continua de los resultados obtenidos, con el fin de hacer ajustes y mejorar la programación en función de las necesidades del alumnado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las

programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdoblados, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Competencias clave

Justificación: Fomento de la competencia lingüística para mejorar las habilidades de comunicación en nuestra lengua, con el objetivo de potenciar las cuatro habilidades principales de la competencia lingüística: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita, además de abarcar aspectos como la gramática, el vocabulario, la pronunciación y la fluidez.

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Durante este curso se elige como eje formativo el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Se trata de un enfoque educativo que busca garantizar que todos los

estudiantes, independientemente de sus habilidades, necesidades o contextos, puedan acceder y participar en el aprendizaje de manera efectiva. Basado en principios de la neurociencia y la diversidad de formas en que las personas aprenden, el DUA proporciona un marco para diseñar entornos, materiales y estrategias educativas que sean inclusivos desde el inicio.

- **Transformación digital**

Justificación: Desde el centro seguiremos actualizándonos en el aplicativo Educamos CLM y en los diferentes herramientas que se desarrollen en el mismo ya que se considera imprescindible la actualización en el uso de esta plataforma digital para la adecuada gestión de los procesos educativos, así como garantizar que los docentes podamos sacar el máximo provecho de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 2024-2025	30-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	05-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan digital en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 24-25	30-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna 23-24	01-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24-25	01-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión 2024-2025	09-12-2024